

Montevideo, 26 MAR 2021

Visto: el Llamado a Licitación Abreviada N° 505/2021 para la “Contratación Servicio de Desodorización y Aromatización de Gabinetes Higiénicos”, con destino al Edificio Libertad Oficinas Centrales de la Unidad Ejecutora 068 – A.S.S.E.;-----

Considerando: que la Encargada de la Oficina de Compras, solicita rechazar la única oferta que se presentó al llamado por no ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones;-----

Atento: a lo expresado, a lo establecido por el artículo 68 del TOCAF y a la Resolución N° 5667/2015 de fecha 13/11/15;-----

La Dirección Administrativa de la U.E. 068 - A.S.S.E.

Resuelve:

- 1º) Rechazase la oferta presentada en la Licitación Abreviada N° 505/2021 para la “Contratación Servicio de Desodorización y Aromatización de Gabinetes Higiénicos”, con destino al Edificio Libertad Oficinas Centrales de la Unidad Ejecutora 068 – A.S.S.E. por no ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones.-----
- 2º) Autorízase la realización de un nuevo procedimiento de Compra.-----
- 3º) Pase al Departamento de Compras de la U.E. 068.-----

Ref.: 327/2021

Res.: 1366/2021

av



T/A Fabián Píriz
Director Administrativo
U.E. 068
A.S.S.E.

ES COPIA FIJE DEL ORIGINAL ARCHIVADO
EN SECRETARÍA GERAL DE ASSE
SANDRA PEZA
DIRECTORA (E)